

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.328/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo,** según detalle:

Nombre / Cargo		Nº días	Fecha	Dias Pendientes
ANDREA JAURE MINAY Administrativo Departamento de Salud		1	29 de Mayà de 2013	4
A.	•		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANÓTESE, CÒMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1 - DEPTO, DE SALUD

2 - RECURSOS HUMANOS

3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA

- ARCHIVO SPORETARIA MUNICIPAL

STLIRRUH I DEM MEC I TOM H